

**DOCUMENTO
DEFINITIVO**

Sesión Ordinaria 2706-13

Acta de la Sesión Ordinaria 2706-13 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 22 de enero del 2013 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:15 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Lic. Rodrigo Rivera Fournier
Dra. Shirley Benavides Vindas
Licda. Wendy Jiménez Asenjo
Lic. Moisés Valitutti Chavarría
Dr. Benjamín Mejía Ramírez

Presidente
Representante INA
Representante MEP
Representante INS
Representante CCSS

Participan además:

Licda. Silvia Bolaños Barrantes
Dr. Carlos Rivas Fernández
MBA. César Quirós Mora
Sra. Rita Muñoz Sibaja

Directora Ejecutiva
Asesor Legal
Auditor Interno
Secretaría Junta Directiva

Contenido:

- I. Aprobación Orden del Día
- II. Aprobación Actas Anteriores
 - ✓ Acta Sesión Ordinaria 2704-2013
 - ✓ Acta Sesión Ordinaria 2705-2013
- III. Asuntos Presidencia Junta Directiva
- IV. Asuntos Directores Junta Directiva
- V. Asuntos de la Dirección Ejecutiva
- VI. Presentación Protocolo para la Ejecución de Fiscalizaciones de la Inspección Técnica Vehicular
- VII. Solicitud de Audiencia de la Gerencia General de Riteve S&C
- VIII. Entrega del documento de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2013

IX. Entrega de los Estados Financieros Comparativos 2011-2012

X. Asuntos de la Auditoría Interna

Correspondencia

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Señor Presidente de la Junta Directiva, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2706-13 del 22 de enero del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación Acta Sesión Anterior

2.1 Acta Sesión Ordinaria 2704-2013

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2704-13, del 08 de enero del 2013.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2704-12, del 08 de enero del 2013.

2.2 Acta Sesión Ordinaria 2705-2013

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2705-13, del 15 de enero del 2013.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria 2705-13, del 15 de enero del 2013.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Presidencia Junta Directiva

No se presentaron documentos en el apartado de Asuntos de la Presidencia en la presente sesión.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos Directores Junta Directiva

Se comenta el tema del Informe de los Notables, manifestando que el mismo deja mucho que desear porque a simple vista no investigaron a lo interno de las instituciones, por lo que se cree conveniente hacer un pronunciamiento bien razonado, haciendo un recuento histórico de la institución, señalando que esta institución está tratando de hacer las cosas bien, y que hay un pensamiento profundo y crítico de los Señores Miembros de esta Junta Directiva sobre el quehacer institucional.

El Señor Presidente de la Junta Directiva expresa que sería recomendable que cada uno emita un borrador de su criterio y que sea remitido a Doña Silvia, a efecto de compilarlo en un solo documento.

Se toma nota de las manifestaciones de los Señores Directores.

ARTÍCULO QUINTO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Informe de la Comisión de Notables sobre el Cierre del Consejo de Seguridad Vial

La Directora Ejecutiva informa que antes de salir hacia Panamá y a su regreso, ha tenido que dar varias entrevistas a la prensa, a consultas sobre el cierre del Cosevi, según recomendación de la Comisión de Notables. Lo cual parece un contrasentido, porque mientras se reconoce internacionalmente al Cosevi, por sus logros afuera del país, lo que se hace a lo interno, es proponer el cierre de la institución. No quiere que pese sobre sus espaldas el cierre de la institución, donde laboran más 500 personas. Cree conveniente que la institución tome una posición, que esta Junta Directiva se pronuncie, para que se conozca la posición en relación a este informe.

Agrega que ha insistido mucho en el tema de la reforma a la Ley de Administración Vial No. 6324, porque el Cosevi ha estado amarrado desde su creación. En este sentido existe un informe de la Contraloría General de la República que data del

2006, donde el ente contralor recomienda que se trasladen al Cosevi las tres direcciones generales del MOPT, Educación Vial, Ingeniería de Tránsito y Policía de Tránsito.

El Asesor Legal indica, que sobre las recomendaciones de la Contraloría General de la República externadas en esos informes, la Junta Directiva de ese entonces conforme una comisión, quienes prepararon la propuesta de la integración de la Junta Directiva y de la ubicación de las direcciones, en este caso, lo que resultaba más posible, de cuáles direcciones se podían o no trasladar al Cosevi. Al ente contralor se le informó que este asunto trascendía a la esfera política. La institución cumplió con preparar el documento y remitirlo a la Asamblea Legislativa como un insumo, en el momento en que se estaba discutiendo la reforma a la ley y de ahí salió otra cosa, por lo que se trasladó la responsabilidad administrativa a la Asamblea Legislativa, institución que le compete dictar las leyes del país. En ese sentido no ve la preocupación de la institución que se haya incumplido con las recomendaciones de la Contraloría. En ese momento, hubiera sido un descalabro económico el trasladar las tres direcciones al Cosevi, porque no había posibilidad de traerse a la Policía de Tránsito y lo que se valoró en su momento, era trasladar a Educación Vial y a Ingeniería de Tránsito, pero aquí pesó la cuestión política y la cabeza del Ministerio de ese entonces, de que no convenía quitarse algunas direcciones del brazo del MOPT. Este es un tema que siempre está en el tapete de que a los Ministros siempre les ha gustado tener la policía de tránsito bajo de jerarquía. Este asunto del traslado de las direcciones habría que retomarlo en este momento, pero hay que tener mucho cuidado de cómo enfocarlo, ya que se insistió mucho en el traslado de los policías al MOPT y ahora pensar en el traslado de nuevo al Cosevi, son temas delicados que hay que razonarlos muy bien antes de presentar una propuesta. Con el informe de la Contraloría, éste sí se cumplió y ese fue el insumo que se dio, pero las autoridades de alguna manera se lavaron las manos, en el sentido de que se preparó el documento y correspondía a las esferas políticas el darle el rumbo al Cosevi.

El Señor Presidente recomienda tener esos insumos a la mano, a fin de comentarlos y pensar en tomar una posición en este sentido.

Agrega el Asesor Legal que, lo fundamental es combinar lo técnico con lo político, pensando en la responsabilidad de los Miembros de esta Junta Directiva, de cara a la cuestión política. La parte política tiene un norte, respecto a esto, y tiene que estar la parte técnica valorando lo que se propone desde el punto de vista político. Desde su punto de vista, el error con los consejos en el informe es que se equipararon a un consejo que nació en el año 1979, con dos que nacieron en el siglo XXI, en los cuales la integración de la Junta Directiva está determinada por partes interesadas, obviamente es una mala comparación. Tampoco hay que recalcar que todo ha sido maravilloso en la institución, ya que ha habido sus pecadillos durante la historia, pero lo que habría que empezar a hacer, le parece respetuosamente, es hacer la distinción de que se hizo una mala comparación

entre los tres consejos y siendo que los otros dos se crearon sobre la base del Cosevi, y fue así como salió luego una mala copia. Piensa que los notables desconocen esta situación, ya que son personas muy ocupadas y no cree que hayan visitado a cada institución para conocer su funcionamiento. Porque en el caso del Cosevi, no vino nadie de la Comisión de Notables a preguntar cómo es la situación en el Cosevi. Es una evaluación deficiente, el hacer una valoración de una institución, una persona desde afuera sin haber estudiado a fondo la institución. Esa es una gran debilidad que ve en lo que corresponde al Cosevi. Esas serían las premisas que habría que tomar en cuenta para preparar una posición del Cosevi.

Se toma nota de las manifestaciones de los Señores Directores.

5.2 Encuentro de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial de Centroamérica y el Caribe

La Directora Ejecutiva informa que la realización del Encuentro de Responsables de Tránsito y Seguridad Vial de Centroamérica y el Caribe, se trasladó para los días 28, 29 y 30 de enero del 2013, en el Hotel Crowne Plaza Corobicí. La inauguración es a las 3:30 p.m., el 29 de enero, las ponencias serán durante la mañana y por la tarde habrá una encerrona con los Directores para redactar los acuerdos. Por la noche será la cena y el cierre será el 30 de enero.

Se toma nota de las manifestaciones de los Señores Directores.

ARTÍCULO SEXTO

Presentación Protocolo para la Ejecución de Fiscalizaciones de la Inspección Técnica Vehicular

Se recibe al Ing. Marvin Salazar T., de Asesoría Técnica de Fiscalización, para presentar el protocolo para la ejecución de fiscalizaciones de la inspección técnica vehicular.

Explica el Ing. Salazar, que en este protocolo se establecen los lineamientos generales sobre la ejecución de las fiscalizaciones del cumplimiento de las cláusulas contractuales y se generan recomendaciones a la Junta Directiva del COSEVI quien es el Órgano Competente para conocer y tramitar las recomendaciones derivadas de tales fiscalizaciones.

Se han establecido dos clases de fiscalizaciones: las ordinarias y las extraordinarias. Las primeras se realizan en el marco de una programación semestral, misma que será comunicada al Contratista. En dicha programación se segmentará de acuerdo a las estaciones que se visitarán en el país. Además se estableció que en las estaciones dentro del GAM no se va a realizar ninguna comunicación, cuando se va a visitar. Y fuera del GAM se comunicará a la prestataria la estación a visitar con un día de antelación. Las

extraordinarias comprenden los estudios que, por sus características, no fueron planificados y que son originados por alguna denuncia o solicitud expresa de otro ente fiscalizador, como la Contraloría General de la República o la Junta Directiva del COSEVI. Estas fiscalizaciones serán comunicadas a la prestataria con un día de antelación. Las que se realizarán en el marco de inconformidades o incumplimientos reincidentes, o bien que dentro del análisis de riesgos sean catalogadas como estaciones críticas; en estos casos prevalecerá el factor sorpresa, que garantizará la revisión de los procesos de acuerdo al alcance que se establezca para el examen a realizar. Estas áreas serán de conocimiento, previo a la fiscalización, del prestatario del servicio. La Asesoría Técnica de Fiscalización está proponiendo varios cambios al protocolo, uno de ellos es que no se les avise a las estaciones, el momento en que se visitarán para realizar las fiscalizaciones.

El Director Valitutti Chavarría indica que las cosas policíacas no le parecen que sea la forma más conveniente para rendir cuentas. Las cosas que son consensuadas son mejores, porque lo que se busca es mejorar el servicio de inspección vehicular. Esto se puede prestar para malos entendidos, lo que se quiere es tener una buena relación.

La Directora Ejecutiva solicita al Ing. Salazar Trejos una explicación de las observaciones que advierte que se incorporaron, sin conocimiento de esta Junta Directiva, las cuales no iban a afectar en lo más mínimo el desarrollo del tema. No le parece que se haya presentado a Junta Directiva un protocolo que la Asesoría Técnica modificó a nivel interno de la unidad, que la Dirección Ejecutiva no conoce, y tampoco la Asesoría Legal ni la Auditoría Interna, las cuales no se deberían exponer en este momento. Máxime que fue un protocolo, que se había consensuado con la prestataria del servicio.

El Ing. Salazar expresa que habían incorporado algunos cambios, de acuerdo con las nuevas funciones que fueron asignadas por esta Junta Directiva en el mes de diciembre del 2012. Cuando se inició la elaboración del protocolo, éste se consensó con la prestataria. En ese momento se dio una serie de situaciones a nivel interno con varios funcionarios de la Asesoría Técnica de Fiscalización, a quienes no se les tomó en cuenta, para la elaboración del mismo. Desde diciembre pasado estos funcionarios se incorporaron a las sesiones de trabajo y se generaron algunos cambios al protocolo, por esta razón se incluyeron algunos cambios, para su revisión.

El Auditor Interno expresa que independientemente del documento que haya sido presentado a la Junta Directiva, con o sin modificaciones, el documento como tal reúne dos aspectos totalmente diferentes. O sea una cosa es un protocolo y otra es un manual. En el caso del protocolo, es donde se establece la relación o el sistema de entendimiento y comunicación del Cosevi hacia Riteve para realizar la fiscalización. No se le tiene que decir a la empresa cuáles son los procedimientos que se van a utilizar para la fiscalización. Cosa que se incluye en este protocolo. En su criterio, a la prestataria no le compete la aprobación del protocolo, esto es potestad del fiscalizar, que es el Cosevi y éste lo hará a su mejor conveniencia. El protocolo es simplemente la relación que va a existir entre el cliente, para que hagan su trabajo eficientemente y que el Cosevi haga su fiscalización efectivamente. Estas son dos cosas diferentes. En un protocolo no se tiene

que establecer que se harán fiscalizaciones ordinarias o extraordinarias. La fiscalización es una. Se podrán establecer fiscalizaciones especiales por medio de una denuncia, o por mandato del Señor Ministro o la Junta Directiva, pero no fiscalizaciones extraordinarias.

Por otro lado, se incluyen definiciones que son de procedimientos, de cómo se va a hacer el trabajo específicamente. Hay varios puntos en que si se habla de cooperación y coordinación. En este sentido hay que establecer la diferencia, de sí se va a aprobar un protocolo, donde se va a coordinar la relación entre Cosevi y Riteve o sí lo que se va a aprobar es un manual. En este aspecto discrepa de la Asesoría Técnica de Fiscalización porque parece más un manual que un protocolo.

Acota el Ing. Salazar, que la idea de formular el protocolo es que quede claro qué información se puede solicitar a la prestataria.

La Directora Benavides Vindas expresa que existe una confusión que deberían aclarar primero los Señores Directores, para poder tomar decisiones muchas acertadas. Sugiere suspender la exposición, para dar espacio a aclarar varios aspectos.

El Ing. Salazar Trejos se retira de la sesión.

El Auditor Interno indica que el protocolo debe definir los canales de comunicación con Riteve, de cómo se va a fiscalizar en términos muy generales, donde también se defina qué información debe tener acceso la fiscalización y a qué no. Debe haber una negociación entre las partes para ver que informes se van a generar y quién los va a remitir, sí es la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva o la Asesoría de Fiscalización. Y por parte de la prestataria igualmente debe indicar que aspectos se pueden facilitar y cuáles no. En el tema del manual, esos son los procedimientos específicos de cómo hacer la fiscalización, que pasos hay que intervenir, cómo se planifican, si se debe entrevistar al personal o no, etc. Agrega que le parece que el trabajo de la Asesoría es muy informal y ni siquiera se planifica.

La Directora Benavides Vindas opina que el tema de la fiscalización vehicular recae sobre la Junta Directiva. Recuerda que en sesiones anteriores se adoptaron acuerdos para que se reestructurara el departamento. La elaboración del protocolo no debe darse como un aspecto en solitario, sino que debe formar parte de una reorganización completa que involucre la organización del área, ubicación del recurso humano idóneo para poder ejecutar las labores a cabalidad. Se había comentado de un plan de capacitación, de un sistema de información, el protocolo y ahora se agrega el manual. Cree que más que presentar el protocolo se debería hacer una exposición del paquete completo, para tener una visión más clara del tema. A todo esto agrega un aspecto más, que sería establecer un plan de trabajo y no unas citas para visitar cierta estación para realizar la fiscalización, o sea que exista realmente la planificación del trabajo para el 2013, el cual quisiera conocer y aprobar.

El Director Valitutti Chavarría indica que, según las manifestaciones de don César, le

parece que hace falta conocimiento de lo que es un manual y un protocolo, el cual hay que subsanar de alguna manera, para que no suceda lo que han estado haciendo en fiscalizaciones anteriores, que van a ver en las estaciones si hay telas de araña o no.

La directora Benavides Vindas recuerda que la Junta Directiva ha solicitado, en sesiones anteriores, un plan en la parte de sistemas de información, un plan de capacitación, un plan de trabajo y se está presentando un tema específico que es el protocolo y ahora surge el manual. Le gustaría ver la integralidad de cómo se ha estado trabajando el tema de revisión técnica. Propone que se presente a Junta Directiva un informe del estado de todos los acuerdos que se adoptado sobre revisión técnica vehicular. A todo eso agrega que también se debería estudiar la posibilidad de conseguir un perfil de gerente, para que colabore con la organización gerencial de la Asesoría Técnica. Sugiere realizar un taller para ver el tema en forma integral.

La directora Jiménez Asenjo, le preocupa hacer un taller y tener toda la información desordenada. Cree que este tema no se podría dilucidar en un día. Le parece, como se habló en su momento, de contratar una asesoría, que preparara un estudio general y sobre eso la Junta Directiva trabajaría en el taller, pero el hecho de tener todo disperso generaría más desorden y no se va a poder resolver mucho.

Acota el Señor Presidente que sin duda debe haber un trabajo o documento previo al taller. Cree que el protocolo se podría asemejar a la labor de auditoría y adaptarlo a la fiscalización vehicular, pero esto se debería de encargar a un grupo, conocedor del tema, a preparar ese aspecto.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

- 6.1 Se solicita a la Dirección Ejecutiva para que presente el Protocolo para la Ejecución de Fiscalización de la Inspección Técnica Vehicular, el 26 de febrero del 2013.
- 6.2 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que prepare un informe del estado de los acuerdos adoptados relacionados con la revisión técnica vehicular.

ARTÍCULO SÉTIMO

Solicitud de Audiencia de la Gerencia General de Riteve S&C

Se conoce oficio No. 100701-2013 suscrito por el Lic. Fernando Mayorga Castro, Gerente General de Riteve S&C, mediante el cual solicita una audiencia con la Junta Directiva, para presentar el informe anual del servicio.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comuniqué al Lic. Fernando Mayorga Castro, Gerente General de Riteve S&C, que se le concede la audiencia para el 12 de febrero del 2013, para que presente el informe anual del servicio que brinda Riteve S&C.

ARTÍCULO OCTAVO

Entrega del documento de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2013

Mediante oficio No. DE-2013-0227(2), suscrito por la Licda. Silvia Bolaños Barrantes, se hace entrega del documento de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2012, para estudio de los Señores Directores y presentarlo en la próxima sesión para su aprobación definitiva, a efecto de remitir el documento a los entes externos correspondientes.

Se toma nota de la información entregada por la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO NOVENO

Entrega de los Estados Financieros Comparativos 2011-2012

Mediante oficio No. DE-2013-0225(2), suscrito por la Licda. Silvia Bolaños Barrantes, se hace entrega del documento de los Estados Financieros Comparativos al 31 de diciembre del 2011-2012, para estudio de los Señores Directores y presentarlo en la próxima sesión para su aprobación definitiva, a efecto de remitir el documento a los entes externos correspondientes.

Se toma nota de la información entregada por la Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO DÉCIMO

Asuntos de la Auditoría Interna

No se presentaron documentos en el apartado de Asuntos de la Auditoría Interna en la presente sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

Correspondencia

No se presentaron documentos en el apartado de Correspondencia en la presente sesión.

Se levanta la sesión a las 19:05 horas.